



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2017-29937208-MGEYA-DGTYTRA s/ Prórroga del Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional de Obra Mayor N° 22/SIGAF/2018 - Plan de Mantenimiento y Obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 5.460 (texto consolidado por la Ley N° 5.666), los Decretos Nros. 1.254/08 y modificatorio Nro. 663/09, 363/15 y modificatorios, 203/16 y 41/18, las Resoluciones Nros. 96/MDUYTGC/2018 y 228/MDUYTGC/2018, el Expediente Electrónico N° EX-2017-29937208-MGEYA-DGTYTRA, y;

CONSIDERANDO:

Que, por las actuaciones consignadas en el Visto, tramita la Licitación Pública Nacional e Internacional de Obra Mayor N° 22/SIGAF/2018, que tiene por objeto la contratación del mantenimiento y obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante Resolución N° 96/MDUYTGC/2018 se llamó a Licitación Pública N° 22/SIGAF/2018 para el día 6 de abril de 2018 a las 13:00 horas;

Que a los efectos de garantizar la máxima eficiencia en el procedimiento y a requerimiento de los posibles oferentes resultó necesario brindar un mayor tiempo para la presentación de las ofertas, por ello mediante Resolución N° 228/MDUYTGC/2018 se postergó la fecha de apertura de la referida Licitación para el día 20 de abril 2018 a las 13:00 hrs.;

Que a la fecha existen consultas que no pudieron ser contestadas en atención al plazo legal impuesto en los pliegos de la citada contratación y atendiendo la proximidad de la fecha de apertura fijada mediante Resolución N° 228/MDUYTGC/2018, con el fin de salvaguardar la concurrencia, la igualdad y transparencia – principios esenciales del procedimiento licitatorio – resulta necesario conceder una prórroga;

Que en consecuencia se estima suficiente otorgar una prórroga de cinco (5) días corridos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 41/18,

EL MINISTRO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública N° 22/SIGAF/2018 para la Licitación Pública Nacional e Internacional que tiene por objeto la contratación del Plan de Mantenimiento y Obras de Señalización Luminosa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 25 de abril de 2018 a las 13:00 horas.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. (www.compras.buenosaires.gov.ar) y en el sitio de internet de las Naciones Unidas denominado UB Development Business. Comuníquese a la Subsecretaría de Tránsito y Transporte y a la Dirección General de Tránsito y Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y

Transporte. Cumplido, archívese.